

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3245

ZONA: A (X) B ( ) C ( )

No. PLACA 159

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( x ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: TOMAS OLIVER SANCHEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES Y SEMILLAS

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 2200 HORAS

DIRECCIÓN: VICTORIA NTE. No. 6, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

C. María Guadalupe Muñoz



EXPEDIDO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES  
C. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

R.P. 5815

N.V. 134449

2020 - 2024